

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso Verbal – Otros
Rad. No. 11001310302420230031700

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el superior en decisión del quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)¹ mediante, la cual, se confirmó el auto que rechazó la demanda².

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ
(2)

JIDC

¹ Cuaderno Tribunal folios 15 a 20

² Auto Rechaza

Firmado Por:
Heidi Mariana Lancheros Murcia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9ca0c1132a979859659ac98df131a5ba1652a90997f59a766f316c3375d2c42**

Documento generado en 26/04/2024 09:00:35 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>